

Memorándum 14/18

Régimen de Incentivos para la Fabricación de Bienes

Buenos Aires, 3 de abril de 2018

En nuestros memos 27/01, 29/01, 5/09, 30/09, 42/09, 62/09, 8/10, 19/10, 23/11, 32/12, 45/12, 35/13, 57/13, 63/13, 37/14, 68/14, 28/15, 45/15, 4/16, 28/16, 4/17, 40/17 y 8/18 informamos respecto de un régimen de incentivos a la fabricación de bienes de capital, informáticos y de telecomunicaciones en el país.

Ahora, mediante el Resolución 11/2018 la Secretaria de Industria establece

1. Procedimiento
 - 1.1. para solicitar los bonos de crédito fiscal,
 - 1.2. de verificación y control previo,
2. los formularios de presentación de comprobantes.
3. Que las inscripciones y/o renovaciones en el Registro de Empresas Fabricantes de Bienes que hayan expirado a partir del 2/1/2016, quedan prorrogadas hasta el 16/3/2018.
4. La solicitud de los bonos de crédito fiscal para aplicarlos a otros impuestos nacionales podrán efectuarse cuatrimestralmente a partir del 1/4/2018.